ÍNDICE

PRESENTACION. Françesc de Paula Caminal Badia. Abo- gado	13
LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELEC- TUAL. Julio Guerrero Zaplana. Magistrado	17
I. Introducción	19
II. La propiedad intelectual	22
1. Concepto	22
2. Naturaleza	22
3. Sujetos del derecho de propiedad intelectual	23
4. Objeto de la propiedad intelectual	24
5. Contenido del derecho de propiedad intelectual	24
III. Delitos contra la propiedad intelectual	26
1. Características comunes	26
2. Tipos básicos	29
A) Reproducción	29
B) Plagio	31
C) Distribución	32
D) Comunicación pública	33
E) Otras conductas penadas	35
F) Objeto material de la conducta	36
3. Tipos agravados	37
4. Responsabilidad civil	38

í	* *	
6 87	dice	
A / 4	4446	

5. Medidas previstas contra este tipo de delitos	39
A) Clasificación	39
B) Medidas a acordar una vez producida la infrac-	40
ción (art. 139 LPI)	40
todavía no se ha producido (art. 141 LPI)	42
D) Medidas referidas a la indemnización al perju-	
dicado	44
E) Otras medidas, previstas en el Código Penal	44
IV. Referencia a la piratería informática	46
LA PROTECCIÓN DE LA OBRA AUDIOVISUAL: EL	
CASO "QUE CHOISIR" Y LA CUESTIÓN DE LA COPIA	
PRIVADA. Christian Soulié. Abogado	49
I. Introducción	52
II. La copia privada no está fuera del monopolio del autor:	J.
la violación del derecho de copiar no puede beneficio-	
samente abogarse ya que no existe tal derecho	57
1. Los argumentos de los consumidores	57
2. Límites de la excepción de copia privada en el	
nuevo universo digital: la evaluación del límite de	
copia privada y de su relacionada retribución	59
III. La incidencia de la revolución de la tecnología digi-	
tal sobre la copia privada y las disposiciones de los	
tratados internacionales: la aplicación de la "regla de	64
los tres pasos"	04
internacionales	64
A) Los textos	64
B) Sobre el método de interpretación de la regla	
de los tres pasos aplicable a las excepciones	68
2. Aplicación de la regla de los tres pasos a la excep-	
ción de copia privada en el marco de una copia de	
la película "Mulholland Drive" efectuada a partir	
de un DVD	71
A) Orden del razonamiento	71

Protección de la obra audiovisual

	B) Aplicación al caso "Que choisir" de la regla de	~ .
	los tres pasos	71
	a) Aplicación del primer paso de la regla: el "caso especial"	73
	b) Aplicación del segundo paso de la regla:	13
	"el perjuicio a la explotación normal de la	
	obra"	73
	c) Para memoria simplemente: sobre el tercer	13
	paso de la regla: "El perjuicio injustificado	
	causado a los titulares del derecho"	80
	3. Sobre la necesaria jerarquía entre las medidas téc-	
	nicas y la copia privada	80
	A) La Directiva 2001/29/CE	80
	B) En el Consejo Constitucional francés (Decisión	
	n.° 2006-540 del 27 de julio de 2006)	82
IV.	Conclusión	85
T 4 DYT	ALTERÍA PÍCICA, EL PENÓMENO DEL TOR	
MANTA DE LAS Pérez. J	RATERÍA FÍSICA: EL FENÓMENO DEL TOP A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-	97
MANTA DE LAS Pérez. J	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez	87
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	87 89
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. III.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93 95
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. III.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. III.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93 95 99
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. III.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid Introducción	89 93 95 99
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid Introducción	89 93 95 99 99
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93 95 99 99 101 103
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93 95 99 101 103 103
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid Introducción	89 93 95 99 101 103 103
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid	89 93 95 99 101 103 104 110
MANTA DE LAS Pérez. J cipal de I. II. IV.	A. ESPECIAL REFERENCIA A LA ACTIVIDAD S POLICÍAS LOCALES. Pablo Enrique Rodríguez Jefe del Área de Coordinación Técnica Policía Muni-Madrid Introducción	89 93 95 99 101 103 104 110 1112

	RSECUCION DE LOS DELITOS CONTRA LA
	EDAD INTELECTUAL COMETIDOS MEDIAN-
	ERNET. Jose Luis Olivera Serrano. Comisario del
	Nacional de Policía. Jefe de la Unidad Central De-
incuenc	ia Económica y Fiscal
I.	Evolución de la Piratería
	1. Aspectos generales (De la piratería física a la pira-
	tería por Internet)122
	2. Factores que contribuyen a la evolución122
II.	Piratería por Internet
	1. Modalidades124
	A) Venta a través de Internet (foros, e-mail) 124
	B) Descargas directas (FTP)125
	C) Peer to Peer (P2P) 125
	2. Autores y finalidad que se persigue127
	A) Titulares de Aplicaciones de "Peer to peer" 127
	B) Páginas con enlaces al P2P/Negocio económico 128
	a) Factores que influyen en la descarga de las
	WEB de P2P128
	b) Grado de participación129
	b.1) Administradores del contenido 130
	b.2) Hosting por publicidad131
	b.3.) Web como "reclamo"/Compendio de
	empresas 133
	C) Colaboradores
	D) Usuarios/copia privada134
III.	Delito contra la Propiedad Intelectual por Internet.
	Páginas con enlaces al P2P 135
	1. Conductas
	2. Ánimo de lucro
	3. Perjuicio
	4. Autorización de los titulares de los derechos 138
IV.	Investigación de los delitos contra la Propiedad In-
	telectual por Internet
	1 Inicio de la investigación/Denuncia y anexos 138

2. Inc	convenientes en la investigación	139
A)	Intrínsecos al delito	139
	a) Gravedad de los hechos investigados	139
	b) Escasa alarma social de los hechos investi-	
	gados	140
B)	Judiciales y Procesales	140
	a) Competencia Judicial	140
	b) Investigación Global	140
C)	Técnicos	140
	a) Datos en Internet no se someten a cotejo	140
	b) Direcciones IP	141
	b.1) Conexiones dinámicas	141
	b.2) Servidor <i>Proxy</i>	
	b.3) Conexiones wifi	142
	b.4) Cibercafes	142
	c) Conocimientos técnicos	
3. Ge	stiones especificas en delitos por Internet	
	Intervención de equipos Informativos	
B)	Volcado/Peritos informáticos	143
	Análisis in-situ de los equipos	
4. Ce	se de la actividad ilícita	144
	de investigado	
	cnico	
	ídico	
	rsonal	
	usiones	
L LIVILLE I	DE COPIA PRIVADA Y LAS REDES DE	
	BIO PEER TO PEER. Rodrigo Bercovitz Ro- Catedrático de Derecho Civil. Universidad	
utánomo do l	Madrid. Juan José Marín López. Catedrático	
e Derecho Civ	vil. Universidad de Castilla-La Mancha	1 47
e Defectio Civ	vii. Oniversidad de Castina-La Mancha	14/
 I. Plante 	amiento	150
	ntexto normativo de la Circular de la Fiscalía	
	al del Estado 1/2006, de 5 de mayo, sobre los	
delitos	s contra la propiedad intelectual e industrial tras	
la refo	orma de la Ley Orgánica 15/2003	153

III.	El tratamiento en la Circular de las copias realizadas	
	en los sistemas de intercambio P2P	156
IV.	r r	
	el intercambio de obras o prestaciones protegidas a	
	través de los sistemas P2P	164
V.	La configuración legal del límite de copia privada:	
	análisis sustantivo	167
	1. La nueva redacción del art. 31.2 LPI, reformado	
	por la Ley 23/2006, de 7 de julio	
	2. Los requisitos del límite de copia privada	170
	3. La copia privada es un límite, no un derecho	
	4. La prohibición de la utilización colectiva o lucra-	
	tiva de la copia	175
	5. Un nuevo requisito: la exigencia de acceso legal a	
	la obra. Las dificultades para su interpretación	178
	6. La regla de los tres pasos como límite de los límites	199
	7. Conclusión: las reproducciones realizadas en los	
	sistemas P2P desde la perspectiva del límite de	
	copia privada	200
VI.		
	en los sistemas de intercambio P2P	202
1.	Los tipos delictivos contra la propiedad intelectual	
	El elemento objetivo del tipo básico del delito del art.	
	270.1 CP	209
3.	El elemento subjetivo: la exigencia de ánimo de lucro	207
	para la concurrencia del tipo penal	214
	A) La tesis de la Circular: la exigencia de un lucro	~
	"comercial o industrial"	214
	B) La posición de la doctrina científica penalista	
	C) La inconsistencia de las razones alegadas por la	
	Circular en defensa de su tesis	225
4	El elemento objetivo del tipo básico del delito del art.	ر بد ب
٦.	270.2 CP	232
5	La posible aplicación de las circunstancias agravantes	<u> </u>
٥.	del art. 271 CP	234
	- UC: UII / 1	400

CONSECUENCIAS DE LA PIRATERÍA. José M Tourné Alegre. Abogado. Director General de la Fede para la protección de la propiedad intelectual de la obra visual (FAP). Secretario General de la Unión Video Española (UVE), Consejero de la Internacional	eración audio- ográfica Video
Federation (IVF)	23
I. Las obras audiovisuales	24
II. Propiedad intelectual	
III. Piratería audiovisual. La gran amenaza	25.
IV. La persecución de la piratería: sensibilización	25
V. La persecución de la piratería: legislación	26
VI. La persecución de la piratería: aplicación de las	leyes 26